

ENTORNO

El CSD contradice a Rubiales y rechaza el cambio de horario propuesto por la Rfef

El Consejo Superior de Deportes ha comunicado que la Real Federación Española de Fútbol no tiene competencias para decidir este tipo de cuestiones.

Palco23
29 mar 2019 - 18:30

El Consejo Superior de Deportes ha comunicado que la Real Federación Española de Fútbol

El Consejo Superior de Deportes (CSD) desmiente a la Real Federación Española de Fútbol (Rfef). El máximo organismo del deporte español ha rechazado la norma de la federación, que ayer estableció un nuevo horario por el que las competiciones oficiales de ámbito estatal debían empezar después de las 19:30 entre el 20 de mayo y el 15 de septiembre "por razones de salud".

"La comisión directiva ha decidido no aprobar la modificación de diversos artículos del reglamento general de la Rfef relativos al establecimiento de la franja horaria en competiciones profesionales al entender que la Rfef no es competente para ello", argumenta el CSD en su comunicado.

La Rfef aprobó la medida alegando que el CSD no había comunicado ninguna respuesta a su medida. Según el comunicado de la federación, se daba el "silencio administrativo pasivo" del organismo como consentimiento.

El CSD afirma que la Rfef no tiene competencias para decidir sobre los horarios de las competiciones

En cuanto al establecimiento de la franja horaria para las restantes competiciones oficiales, la comisión directiva ha acordado posponer la decisión de su aprobación al estudio de los informes adicionales que pueda remitir la Rfef avalando, desde el punto

de vista científico o médico, el establecimiento de esta medida.

Por otro lado, el CSD ha aceptado esta semana mediar entre LaLiga y la Rfef para favorecer la renovación del convenio que regulará la relación entre la patronal y la federación a partir de la temporada 2019-2020, donde se abarcarán cuestiones como los horarios de los partidos, los derechos del nombre de las competiciones y del balón.

Además, el CSD ha rechazado la solicitud de la LaLiga de calificar como competiciones oficiales de carácter profesional y de ámbito estatal la Copa del Rey y la Supercopa de España.